



Creando Oportunidades

# **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

## **SUPLEMENTO AL**

## **Documento de Registro Universal**

## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento (el "Suplemento") al Documento de Registro Universal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA" o el "Emisor"), elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 10 de junio de 2021 y número de registro oficial 11178 (el "Documento de Registro"), y al Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA ("Folleto de Base de Valores No Participativos") inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 13 de julio de 2021 y número de registro oficial 11193; constituye un suplemento de conformidad con el artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 del Reglamento (UE) 2017/1129, mediante el presente Suplemento al Documento de Registro Universal, queda igualmente suplementado el Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA (Folleto de Base de Valores No Participativos), inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 13 de julio de 2021.

El presente Suplemento ha sido aprobado e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV y debe leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal, con el Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA (Folleto de Base de Valores No Participativos) y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Documento de Registro Universal que BBVA hubiese publicado o publique, y conjuntamente con cualquier Folleto de Base que incorpore por referencia el Documento de Registro y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que ya hubiese sido publicado o se publique en el futuro.

## 2.- PERSONAS RESPONSABLES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Peláez Morón (Global Head of Accounting & Regulatory Reporting), en virtud de los poderes otorgados según consta en la escritura otorgada en Madrid ante el Notario D. Carlos Rives Gracia el 19 de julio de 2013 con nº 1825 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de julio de 2013 al tomo 5323, Folio 177, Hoja BI-17 (A), Inscripción 3009, declara que la información contenida en el Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de la información contenida en el Suplemento.

## 3.- INCORPORACIÓN POR REFERENCIAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Mediante el presente Suplemento se incorporan por referencias:

- i. los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados, junto con el Informe de Gestión Intermedio Consolidado y el Informe de Auditoría emitido por KPMG Auditores, S.L., correspondientes al primer semestre del ejercicio 2021, dichos estados financieros intermedios han sido auditados y enviados por el Emisor a la CNMV y se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Emisor (<https://accionistaseinversores.bbva.com>); y
- ii. los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados, junto con el Informe de Gestión Intermedio Consolidado y el Informe de Revisión Limitada emitido por KPMG Auditores, S.L., correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021, disponibles para su consulta en la página web del Emisor (<https://accionistaseinversores.bbva.com>)

La información contenida en la citada página web no forma parte del presente Suplemento ni ha sido revisada o aprobada por la CNMV, salvo aquella información que haya quedado incorporada por referencia al Documento de Registro Universal y al Folleto de Base de Valores de Renta Fija de BBVA (Folleto de Base de Valores No Participativos).

#### 4.- ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

A) Actualización de la Sección 3 del Documento de Registro Universal “Factores de Riesgo”.

Mediante el presente Suplemento se actualiza dentro de la Categoría “Riesgos de negocio” el Riesgo 2.2. “El negocio del Grupo es particularmente sensible a los tipos de interés y está expuesto a riesgos asociados a la continuidad de ciertos tipos de referencia y a la transición a tipos de referencia alternativos”, que queda redactados como sigue:

**■ 2.2 El negocio del Grupo es particularmente sensible a los tipos de interés y está expuesto a riesgos asociados a la continuidad de ciertos tipos de referencia y a la transición a tipos de referencia alternativos**

Los resultados de explotación del Grupo dependen, en gran medida, del nivel de sus ingresos procedentes del margen de intereses, definido como la diferencia entre los ingresos financieros procedentes de los activos rentables y los gastos financieros procedentes de los pasivos del Grupo que devengan intereses. A 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de margen de intereses respecto al margen bruto era de 67%, 72% y 73%, respectivamente. Este margen, en el primer trimestre de 2021 ha descendido un 14,2% respecto al primer trimestre de 2020 (2,3% a tipos de cambio constantes). La evolución es dispar entre las distintas geografías en las que opera el Grupo dado que en España el margen de intereses ha descendido un 1,3%; en México un 11,6% (1,8% a tipos de cambio constante), en Turquía un 35,4% (14,6% a tipos de cambio constante) y en América del Sur un 13,5% (incremento de 5,7% a tipos de cambio constante). A 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el ratio de sensibilidad de margen de intereses (proyectado a 12 meses) a movimientos de bajada de tipos de interés (en general 100 puntos básicos, aunque en el caso de Euro y USD se permiten escenarios de tipos de interés negativos hasta niveles plausibles por debajo de los actuales) sobre el margen de intereses proyectado a 12 meses supondría un impacto negativo en Margen de intereses dependiendo de la geografía de: Balance Euro -7,75% y -8,23%; México -2,88% y -2,96%; Turquía -1,38% y -0,77% y América del Sur -2,55% y -2,13%, respectivamente.

En relación al riesgo de variación en el valor de mercado de los activos y pasivos, a 31 de diciembre 2020, el VaR promedio se ha situado en 27 millones de euros. Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 56% del total a finales del ejercicio 2020 (esta cifra incorpora el riesgo de spread), disminuyendo el peso relativo frente al cierre del ejercicio 2019 (58%). Por otro lado, el riesgo cambiario representa un 22%, aumentando ligeramente su proporción con respecto al cierre del ejercicio 2019 (13%), mientras que el de renta variable y el de volatilidad y correlación, disminuyen, presentando un peso del 22% a cierre del ejercicio 2020 (contra un 29% a cierre del ejercicio 2019). A 31 de diciembre de 2020 el saldo de VaR fue de 28 millones de euros (correspondiendo 32 millones de euros al riesgo de interés y spread, 12 millones de euros al riesgo de cambio, 2 millones de euros al riesgo de renta variable y 11 millones de euros al riesgo de volatilidad y -29 millones de efecto de diversificación).

Los tipos de interés son altamente sensibles a numerosos factores que se encuentran fuera del control del Grupo, tales como las políticas fiscales y monetarias de los gobiernos y bancos centrales, la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera y las condiciones económicas y políticas nacionales e internacionales, así como otros factores. En este sentido, la pandemia de COVID-19 ha desencadenado un proceso de recortes de los tipos de interés de referencia que, además, previsiblemente tardarán tiempo en repuntar y, si repuntan, lo harán a un ritmo más lento del previsto previamente. Es posible que los cambios en los tipos de interés del mercado, que podrían ser negativos en algunos casos, y la reforma en curso de los índices de referencia, afecten a los activos del Grupo que generan intereses de forma distinta a los pasivos del Grupo que devengan intereses. Esto, a su vez, puede acarrear una reducción del margen neto de intereses del Grupo, lo que podría tener un efecto adverso significativo en sus resultados.

Tal reforma de los índices de referencia expone al Grupo a otros riesgos significativos, incluyendo riesgos legales y operativos. En los últimos años, los reguladores internacionales han promovido una transición desde los tipos de interés de oferta en el mercado interbancario (“IBORs”, por sus siglas en inglés), incluyendo el EURIBOR, LIBOR y EONIA, a tipos alternativos libres de riesgo (“RFRs”, por sus siglas en inglés). Ello ha dado lugar a cambios y reformas regulatorias que afectan a los IBORs existentes y que podrían suponer que un IBOR tenga un comportamiento distinto del registrado en el pasado o que sea discontinuado. En concreto, La fecha oficial de discontinuación de los índices LIBORs ex-USD (GBP, CHF, EUR, JPY), LIBOR USD en los plazos 1 semana y 2 meses, y EONIA es el 31/12/2021. No obstante, la Financial Conduct Authority (en adelante, “FCA”) y la Comisión Europea establecen una salvaguarda legal para el caso de que haya algunas operaciones que no se hayan podido migrar antes de dicha fecha de discontinuación. En el caso de la FCA, dicha salvaguarda legal, denominada LIBOR Sintético, aplicaría únicamente para contratos referenciados a LIBOR GBP y LIBOR JPY en los plazos 1,3 y 6 meses. En cambio, la Comisión Europea, mediante lo que se conoce como Statutory Fallback, proporciona una salvaguarda legal para contratos EONIA y para LIBOR CHF (que entrará en vigor el 1 de enero de 2022). La transición de los IBORs a los RFRs es considerada como una iniciativa compleja, que afecta al Grupo BBVA en distintas áreas geográficas y líneas de negocio, así como en multitud de productos, sistemas y procesos. Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo por la transición son: (1) riesgo de litigios relacionados con los productos y servicios ofrecidos por el Grupo; (2) riesgos legales derivados de los cambios en la documentación requerida para

las operaciones existentes; (3) riesgos financieros y contables, derivados de modelos de riesgos de mercado y de la valoración, cobertura, cancelación y reconocimiento de los instrumentos financieros asociados a los índices de referencia; (4) riesgo de precio, derivado de cómo los cambios en los índices podrían impactar a los mecanismos de determinación de precios de determinados instrumentos; (5) riesgos operacionales, ya que la reforma puede requerir cambios en los sistemas informáticos del Grupo, la infraestructura de informes comerciales, los procesos operativos y los controles, y (6) riesgos de conducta derivados del impacto potencial de las comunicaciones con clientes durante el periodo de transición, que podrían dar lugar a quejas de clientes, sanciones regulatorias o impacto en la reputación.

La incertidumbre sobre la naturaleza y el alcance de los cambios y reformas planteados, y sobre la forma en que podrían afectar a la amplia gama de instrumentos financieros que utilizan los IBORs, podría incidir negativamente en la valoración y/o negociación de dichos instrumentos financieros, incluyendo –en el caso del Grupo– préstamos, depósitos, instrumentos derivados y valores emitidos por el Grupo (u otros activos y pasivos financieros del Grupo) que están referenciados al EURIBOR, EONIA o LIBOR. Tal incertidumbre podría repercutir también en la disponibilidad y el coste de los instrumentos de cobertura a dicha exposición, así como de la deuda del Grupo. El Grupo está especialmente expuesto a instrumentos financieros referenciados al EURIBOR. El importe nominal de los instrumentos de cobertura de relaciones de cobertura directamente afectados por la reforma Ibor a 31 de diciembre de 2020 son 9.658 millones de euros para coberturas de flujos de efectivo y 12.351 millones de euros para coberturas de valor razonable.

No es posible predecir cuándo concluirá el proceso de transición a los RFRs, ni su impacto final. A raíz de dicha transición, el Grupo está adaptando y modificando la documentación relativa a sus instrumentos financieros, tanto de los nuevos que se suscriban como de los instrumentos ya existentes afectados por esta transición, y podrían suscitarse litigios al respecto (incluso con clientes del Grupo), lo que podría afectar adversamente a los resultados de explotación del Grupo. Es posible que la introducción de RFRs en ciertos instrumentos financieros existentes no sea posible bajo sus términos. La implementación de cualesquiera cambios a raíz de esta transición podría asimismo incidir adversamente en los mecanismos de determinación de precios de algunos instrumentos, y podría afectar adversamente su valor, rentabilidad y negociación, así como la rentabilidad del Grupo. Además, la transición a los RFRs está exigiendo importantes modificaciones operativas en los sistemas e infraestructuras del Grupo, ya que todos los sistemas deberán tener en cuenta los cambios en los tipos de referencia. El Grupo va a continuar trabajando activamente en el proceso de migración del stock sobre el LIBOR USD (excepto 1 semana y 2 meses) así como sobre los contratos que quedan referenciados a la solución sintética propuesta por el FCA, al ser ésta una medida temporal. Asimismo, se sigue trabajando para adaptar todos los sistemas y procesos en el tratamiento de los índices RFRs alternativos, como el SOFR y SONIA.

A 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018 el 53%, 59% y 62% del importe total de las operaciones de “Préstamos y anticipos a la clientela” con vencimiento superior a un año estaban formalizadas a tipo de interés variable. La alta proporción de préstamos referenciados a tipos de interés variable hace que la rentabilidad de los préstamos sea más sensible a los descensos de los tipos de interés y, además, que la capacidad de repago de dichos préstamos sea más sensible a los cambios en los tipos de interés. Asimismo, si los tipos de interés subieran en la totalidad o parte de los mercados en los que el Grupo opera, ello podría reducir la demanda de crédito y la capacidad del Grupo para generar crédito para sus clientes, así como contribuir a un aumento de la tasa de impago.

Cualquiera de estos factores podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

B) Actualización de la Sección 3 del Documento de Registro Universal “Factores de Riesgo”.

Mediante el presente Suplemento se actualiza dentro de la Categoría “Riesgos de negocio” el Riesgo 2.3. “El grupo está expuesto a una competencia creciente y a un modelo de negocio en proceso de transformación”, que queda redactados como sigue:

■ **2.3 El Grupo está expuesto a una competencia creciente y a un modelo de negocio en proceso de transformación” con la siguiente información relevante:**

En los últimos años, el sector de servicios financieros ha experimentado una transformación significativa, estrechamente vinculada al desarrollo de Internet y las tecnologías móviles y a la entrada de nuevos competidores en actividades previamente controladas por las entidades financieras. Los mercados en los que opera el Grupo son altamente competitivos y se espera que esta tendencia continúe en los próximos años con la creciente entrada de competidores no bancarios (algunos de los cuales cuentan con grandes carteras de clientes y un fuerte reconocimiento de marca) y la irrupción de nuevos modelos de negocio, tal como indica el informe del Financial Stability Board (Consejo de Estabilidad Financiera) sobre FinTech y la estructura del mercado de servicios financieros, a nivel global los bancos tienen a cierre de 2019 una cuota próxima al 39% del total de activos financieros y los intermediarios financieros no bancarios del 49,5%. Tradicionalmente, los bancos comerciales han sido los únicos proveedores de productos y servicios financieros, desde crédito a depósitos, incluyendo en esta gama de productos los servicios de pago e inversión. Si bien el Grupo está haciendo esfuerzos para anticiparse y responder a estos cambios, apostando por su transformación digital, su posición competitiva se ve afectada adversamente por la asimetría normativa que beneficia a los operadores no bancarios. Por ejemplo, los grupos bancarios están sujetos a regulaciones prudenciales que tienen repercusiones para la mayoría de sus negocios, incluyendo aquellos en los que compiten con operadores no bancarios que sólo están sujetos a regulaciones específicas de la actividad que desarrollan o que se benefician de ciertas lagunas del marco regulador. Además, cuando los grupos bancarios llevan a cabo actividades financieras mediante el uso de las nuevas tecnologías, estas están generalmente sujetas a normas y controles adicionales de gobierno interno que colocan a dichos grupos en una situación de desventaja competitiva.

Además, la adopción generalizada de nuevas tecnologías, incluidas las criptomonedas y los sistemas de pago alternativos que no utilizan el sistema bancario, podría requerir inversiones sustanciales para modificar o adaptar los productos y servicios existentes a medida que el Grupo continúa aumentando sus capacidades de banca móvil y por internet. Asimismo, el creciente uso de dichas nuevas tecnologías y plataformas de banca móvil podría tener un impacto adverso en las inversiones del Grupo en instalaciones, equipos y empleados de la red de sucursales. Un mayor ritmo de transformación hacia modelos de banca móvil y por Internet podría exigir cambios en la estrategia de banca comercial del Grupo, incluyendo el cierre o venta de algunas sucursales y la reestructuración de otras, así como la reducción de empleados. Estos cambios podrían ocasionar gastos significativos a medida que el Grupo reconfigure y transforme su red comercial. Por otra parte, la tendencia hacia la consolidación en la industria bancaria ha creado bancos más grandes (como el resultante de la fusión de CaixaBank y Bankia) con los que el Grupo debe competir. El fracaso en la introducción efectiva y oportuna de cambios para hacer frente a estos desafíos podría tener un impacto adverso significativo en la posición competitiva del Grupo o tener un impacto adverso significativo en el negocio, situación financiera o resultados de explotación del Grupo.

El 8 de junio de 2021, BBVA alcanzó un acuerdo con la representación legal de los trabajadores sobre el procedimiento de despido colectivo planteado para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España el pasado 13 de abril de 2021, que afectaría a 2.935 empleados. El acuerdo contempló también el cierre de 480 oficinas. El coste del proceso registrado en los Estados Financieros consolidados a 30 de junio ha sido de 994 millones de euros antes de impuestos, de los que 754 corresponden al despido colectivo y 240 al cierre de oficinas.

Las lagunas existentes en el marco regulador son otra fuente de desigualdad de condiciones entre los bancos y los operadores no bancarios. Algunos nuevos servicios o modelos de negocio (“FinTechs” o “BigTechs”) aún no están cubiertos por la normativa vigente. En estos casos, surgen asimetrías entre los operadores, ya que los proveedores regulados a menudo se enfrentan a obstáculos para participar en actividades no reguladas. El éxito futuro del Grupo depende, en parte, de su capacidad de utilizar la tecnología para proporcionar productos y servicios idóneos para los clientes. A pesar de las capacidades tecnológicas que el Grupo ha venido desarrollando y de su compromiso con la digitalización, como resultado de las mencionadas desigualdades, es posible que el Grupo no sea capaz de implementar de manera efectiva nuevos productos y servicios basados en la tecnología, o que no tenga éxito en su comercialización, lo que afectaría negativamente al negocio, a la situación financiera y a los resultados del Grupo.

En particular, el Grupo tiene el desafío de competir en un entorno en que la relación con el cliente se basa en el acceso a datos digitales e interacciones. Este acceso está cada vez más dominado por plataformas digitales que ya están erosionando los resultados del Grupo en mercados muy relevantes como el de pagos. Estas plataformas pueden apalancarse en su ventaja en el acceso a los datos para competir con el Grupo en otros mercados y podrían reducir las operaciones y los márgenes del Grupo en sus negocios core como son préstamos o gestión de patrimonio. Las alianzas que los competidores del Grupo están comenzando

a realizar con Bigtechs pueden hacer más difícil competir exitosamente con ellos y podrían afectar al Grupo negativamente. En caso de que el Grupo no pudiera hacer frente a la competencia creciente con éxito, su negocio, situación financiera y resultados podrían verse significativa y adversamente afectados.

C) Actualización de la sección 5 del Documento de Registro Universal “Descripción empresarial”.

Mediante el presente suplemento se actualiza la Sección 5.3 “Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor”, que queda redactada como sigue:

### **5.3 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor**

Hasta la fecha de registro del presente Suplemento al Documento de Registro Universal, los acontecimientos recientes más significativos en el desarrollo de la actividad del emisor se describen en el Documento de Registro Universal, los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021 que se incorporan por referencia y en las Cuentas Anuales consolidadas 2020 que se incorporan al Documento de Registro Universal.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero. Inicialmente fundada en el año 1857 como Banco Bilbao. En 1988 se firmó el acuerdo de fusión con Banco de Vizcaya. En 1999 se anunció la fusión con Argentaria y en el año 2000 se adoptó la marca BBVA. A continuación se presentan los principales hitos en la historia del emisor:

1995	<p><b>Adquisición Banco Continental (Perú): BBV compra el 35% de Banco Continental de Perú.</b></p> <p><b>Adquisición Probursa (México): BBV pasa a controlar el 70% del Grupo Financiero Probursa.</b></p>	2006	<p><b>Adquisición Texas Regional Bancshares (EE.UU.)</b></p> <p><b>Adquisición Forum Servicios Financieros (Chile)</b></p> <p><b>Adquisición State National Bancshares (EE.UU.)</b></p> <p><b>Participación CITIC (China)</b></p>	2014	<b>Adquisición Simple (EE.UU.)</b>
1996	<p>Adquisición Banco Ganadero (Colombia)</p> <p>Adquisición Bancos Cremi and Oriente (México)</p> <p>Adquisición Banco Francés (Argentina)</p>	2007	Adquisición Compass (EE.UU.)	2015	<p>Venta a CNBC participación en CIFH (China): Venta de la participación en Citic International Financial Holdings Limited (CIFH)</p> <p>Fusión con Catalunya Banc (España): Integración de las sociedades BBVA, S.A., Catalunya Banc, S.A., Banco Depositario BBVA, S.A. y Unoe Bank, S.A., siendo la primera la sociedad absorbente.</p> <p>Ampliación de participación Türkiye Garanti Bankasi (Turquía): Adquisición de un 14,89% adicional de Garanti.</p> <p>Adquisición 29,5% de Atom (Reino Unido)</p>
1997	<p>Adquisición Banco Provincial (Venezuela)</p> <p>Adquisición B.C. Argentino (Argentina)</p>	2008	Ampliación del acuerdo con CITIC (China)	2016	<p>Holvi (Finlandia)</p> <p>Venta del 1,12% CNBC (China)</p> <p>Venta de GarantiBank Moscow AO (Moscú)</p> <p>OpenPay (México)</p>
1998	<p>Adquisición Poncebank (Puerto Rico)</p> <p>Adquisición Banco Excel (Brasil)</p> <p>Adquisición Banco BHIF (Chile)</p>	2009	Adquisición Guaranty Bank (EE.UU.)	2017	<p>Venta de CNBC (China): Venta parcial de China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB).</p> <p>Ampliación participación turkiye Garanti Bankasi del 9,95% (Turquía): se completó el acuerdo de compraventa, con lo que la participación total de BBVA en Garanti Bank asciende a 49,85%.</p> <p>Acuerdo con grupo Cerberus para traspaso del negocio inmobiliario (España)</p>
1999	<p>Adquisición Provida (Chile)</p> <p>Adquisición Consolidar (Argentina)</p> <p>Fusión con Argentaría</p>	2010	<p>Nueva ampliación del acuerdo con CITIC (China)</p> <p>Participación Türkiye Garanti Bankasi (Turquía)</p>	2018	Venta de la participación en BBVA Chile a The Bank of Nova Scotia (Chile):
2000	<p>Adopción de la denominación actual tras la fusión de las entidades Banco Bilbao Vizcaya, S.A. y Argentaría, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., autorizada el día 25 de enero de 2000</p> <p>Adquisición Bancomer (México)</p>	2011	Ampliación acuerdo con Forum Servicios Financieros (Chile Credit Uruguay (Uruguay)	2021	<p>Venta BBVA Paraguay (Paraguay): BBVA completa la venta de su participación accionarial, directa e indirecta, del 100% del capital social de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaría Paraguay, S.A.</p> <p>Venta BBVA USA (EE.UU.) <u>(Véase venta de la filial BBVA USA):</u> BBVA completa la venta del 100% del capital social de su filial BBVA USA Bancshares, Inc, sociedad titular, a su vez, de la totalidad del capital social del banco BBVA USA, a favor de The PNC Financial Services Group, Inc.</p> <p>Anuncio OPA Garanti: BBVA anunció Oferta pública de adquisición de carácter voluntario sobre la totalidad del capital social de Türkiye Garanti Bankasi A.Ş. (Garanti)</p>
2004	<p>Adquisición Valley Bank (EE.UU.)</p> <p>Adquisición Laredo (EE.UU.)</p> <p>OPA sobre Bancomer</p>	2012	<p>Desinversión (Puerto Rico):</p> <p>Compra Unnim Banc (España)</p>		
2005	<p>Adquisición Granahorrar (Colombia)</p> <p>Adquisición Hipotecaria Nacional (México)</p>	2013	<p>Desinversión (Panamá): Venta de BBVA Panamá</p> <p>Desinversión en el negocio (Latinoamérica)</p> <p>Venta del 5,1% de CNCB (China)</p>		

### Venta de la filial de BBVA USA Bancshares, Inc

El 1 de junio de 2021, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA ha completado la venta del 100% del capital social de su filial BBVA USA Bancshares, Inc, sociedad titular, a su vez, de la totalidad del capital social del banco BBVA USA, a favor de The PNC Financial Services Group, Inc.

El importe total en efectivo percibido por BBVA en relación con la venta de la participación mencionada asciende aproximadamente a 11.500 millones de dólares americanos<sup>1</sup> (equivalente aproximadamente a 9.600 millones de euros<sup>2</sup>).

La contabilización tanto de los resultados generados por BBVA USA Bancshares desde el anuncio de la operación, como del cierre de la venta, han tenido un impacto positivo agregado en el ratio Common Equity Tier 1 (“fully loaded”) del Grupo BBVA de aproximadamente 294 puntos básicos (de los que 24 puntos básicos ya se han registrado en dicho ratio entre la fecha de anuncio y el cierre del primer trimestre de 2021) y un beneficio neto de impuestos de aproximadamente 570 millones de euros (de los que 479 millones de euros ya se han recogido en los resultados del grupo entre la fecha de anuncio y el cierre del primer trimestre de 2021)<sup>3</sup>. El Grupo BBVA continuará desarrollando su negocio institucional y mayorista en Estados Unidos a través de su bróker dealer BBVA Securities Inc. y su sucursal en Nueva York. Asimismo, BBVA mantiene su actividad inversora en el sector *fintech* a través de su participación en Propel Venture Partners US Fund I, L.P.

### Oferta pública de adquisición de carácter voluntario sobre la totalidad del capital social de Türkiye Garanti Bankası A.Ş. (Garanti)

Con fecha 15 de noviembre 2021, mediante Información privilegiada, se comunicó que el consejo de administración de BBVA ha acordado formular una oferta pública de adquisición de carácter voluntario sobre la totalidad del capital social de Türkiye Garanti Bankası A.Ş. (“**Garanti**” o la “**Sociedad**”), que no es propiedad de BBVA.

Los principales términos de la oferta pública de adquisición voluntaria (la “**OPA Voluntaria**”) se describen a continuación. Las características y términos detallados de la OPA Voluntaria se incluirán en el documento informativo que BBVA someterá a aprobación del supervisor del mercado de valores de Turquía (Capital Markets Board) (“**CMB**”). El documento informativo será publicado una vez que se obtenga la referida aprobación.

1. **Oferente:** BBVA.
2. **Solicitud de autorización de la OPA Voluntaria:** de acuerdo con la Sección 4 de la normativa de OPAs turca (Communiqué on Takeover Bids (Pay Alım Teklifi Tebliği) no. II-26.1) (el “**Communiqué**”), BBVA debe presentar una solicitud de autorización de la OPA Voluntaria a la CMB. BBVA estima presentar dicha solicitud en los próximos días.
3. **Acciones a las que se dirige la OPA Voluntaria y participación de BBVA en Garanti:** todas las referencias a “acción” o “acciones” en esta información privilegiada, deben entenderse realizadas a lotes de 100 acciones, al ser esta la unidad en la que cotizan las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Estambul.

El capital social de Garanti asciende a un total de 4.200.000.000 acciones con un valor nominal de 1 lira turca cada una. La Sociedad no tiene emitidas acciones privilegiadas.

A 15 de noviembre de 2021, BBVA posee un total de 2.093.700.000 acciones que representan el 49,85% del capital social de la Sociedad. Por lo tanto, la OPA Voluntaria se dirige a las 2.106.300.000 acciones restantes, que representan el 50,15% del capital social de la Sociedad.

4. **Precio:** el precio ofrecido por BBVA a los accionistas de la Sociedad es de 12,20 liras turcas en efectivo por cada acción de la Sociedad (el “**Precio de la OPA Voluntaria**”). El importe máximo a desembolsar por BBVA será de 25.697 millones de liras turcas (equivalente a aproximadamente 2.249 millones de euros<sup>4</sup>) asumiendo que todos los accionistas de Garanti vendan sus acciones. BBVA realizará el pago del precio con cargo a sus actuales recursos propios.

BBVA se reserva el derecho a reducir o modificar el Precio de la OPA Voluntaria en el importe bruto que corresponda al importe distribuido por acción, en el caso de que la Sociedad proceda a declarar o distribuir dividendos, reservas o realice cualesquiera otras distribuciones a sus accionistas, todo ello desde el 15 de noviembre de 2021 y hasta la fecha de finalización de la OPA Voluntaria.

El Precio de la OPA Voluntaria representa una prima de aproximadamente:

- a) un 34% respecto del precio medio ponderado de los 6 meses anteriores al 15 de noviembre de 2021 (9,12 liras turcas);
- b) un 24% respecto del precio medio ponderado de los 30 días hábiles anteriores al 15 de noviembre de 2021 (9,83 liras turcas); y
- c) un 15% respecto del precio de las acciones de la Sociedad el 12 de noviembre de 2021 (10,58 liras turcas).

<sup>1</sup> Se corresponde con el precio previsto en el contrato menos los ajustes acordados al cierre.

<sup>2</sup> El tipo de cambio utilizado es 1,20 EUR/USD.

<sup>3</sup> De acuerdo con lo indicado en los Hechos Relevantes de 16 de noviembre de 2020, los estados financieros del Grupo BBVA han ido reflejando los resultados que BBVA USA Bancshares, Inc ha ido generando, así como el impacto positivo, principalmente, de estos resultados en el ratio de Common Equity Tier 1 (“fully loaded”) del Grupo BBVA. El cálculo del impacto en Common Equity Tier 1 se ha realizado tomando en consideración el importe de la transacción en euros y los estados financieros del Grupo BBVA a marzo 2021.

<sup>4</sup> El tipo de cambio es de 11,43 liras turcas por euro, vigente el 12 de noviembre de 2021.



Teniendo en cuenta que la OPA Voluntaria se dirige a todos los accionistas de Garanti, de acuerdo con el artículo 14 (1) (a) del Comunicado, BBVA no estará obligada a formular una oferta pública de adquisición obligatoria posterior si como resultado de la OPA Voluntaria la participación de BBVA en Garanti supera el 50%.

5. **Autorizaciones previas:** la adquisición por parte de BBVA de más del 50% del capital social de Garanti está sujeta a la obtención de autorizaciones de varios reguladores, tanto en Turquía como en otras jurisdicciones.

CMB ha confirmado a BBVA que no autorizará la OPA Voluntaria hasta que reciba confirmación por parte de BBVA de que ha obtenido las autorizaciones regulatorias que sean relevantes. El periodo de aceptación de la OPA Voluntaria sólo comenzará una vez que la OPA Voluntaria haya sido autorizada por la CMB.

BBVA informará al mercado cuando haya obtenido todas las autorizaciones regulatorias que sean relevantes.

6. **Condiciones:** una vez obtenidas todas las autorizaciones regulatorias relevantes (tal y como se indica en el punto 5 anterior), la OPA Voluntaria no estará sujeta a ninguna condición.
7. **Cancelación de la OPA Voluntaria:** de acuerdo con el artículo 20.2 del Comunicado, BBVA puede cancelar la OPA Voluntaria en cualquier momento antes del inicio del periodo de aceptación. En el caso de que BBVA decida cancelar la OPA Voluntaria, deberá comunicarlo a la CMB y al mercado.
8. **Filiales de Garanti que cotizan en el mercado:** la OPA Voluntaria puede dar lugar a la adquisición por parte de BBVA del control (tal y como se define en el Comunicado) de Garanti Faktoring A.Ş. y Garanti Yatırım Ortaklığı A.Ş., dos filiales que consolidan en la Sociedad y que cotizan en la Bolsa de Estambul. Si este es el caso, teniendo en cuenta que la OPA Voluntaria tiene como objetivo principal aumentar la participación de BBVA en Garanti (y no en estas dos filiales cotizadas) y el hecho de que estas dos filiales no constituyen una parte significativa del negocio de Garanti (representan cada una menos del 1% de los activos consolidados del grupo Garanti según los últimos estados financieros anuales del grupo Garanti), BBVA tiene la intención de solicitar a la CMB una exención a la obligación de formular ofertas públicas de adquisición obligatoria sobre dichas filiales de acuerdo con lo previsto en el artículo (18)(1)(c) del Comunicado.
9. **Intermediario autorizado y dealer-manager:** de acuerdo con la normativa turca, BBVA deberá designar una entidad financiera que cuente con las autorizaciones necesarias para intermediar en la OPA Voluntaria. BBVA ha decidido contratar a Garanti Yatırım Menkul Kıymetler A.Ş., una filial de Garanti y del grupo BBVA, como agente y *dealer-manager* de la OPA Voluntaria.
10. **Calendario estimado para completar la OPA Voluntaria:** teniendo en cuenta que la OPA Voluntaria sólo puede lanzarse tras recibir la aprobación de las autoridades regulatorias que sean relevantes, BBVA estima que el cierre de la OPA Voluntaria tendrá lugar durante el primer trimestre de 2022.
11. **Impactos financieros estimados para BBVA:** los impactos de la OPA Voluntaria para BBVA dependerán del porcentaje de los accionistas de Garanti que decidan aceptar la oferta y vender sus acciones. BBVA estima un impacto máximo de aproximadamente menos 46 puntos básicos en el ratio Common Equity Tier 1 ("fully loaded"), un incremento aproximado del 13,7% en el beneficio por acción<sup>5</sup> para 2022 y de aproximadamente el 2,3% en su valor contable tangible por acción<sup>6</sup> (suponiendo que todos los accionistas de Garanti acepten la oferta).

Por otro lado, con fecha 18 de noviembre de 2021, mediante Información privilegiada, BBVA informó que ese día había remitido al supervisor del mercado de valores de Turquía (Capital Markets Board) la solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición de carácter voluntario sobre la totalidad del capital social de Türkiye Garanti Bankası A.Ş., que no es propiedad de BBVA, todo ello de acuerdo con la Sección 4 de la normativa de OPAs turca (Comunicado on Takeover Bids (Pay Alım Teklifi Tebliği) no. II-26.1).

---

<sup>5</sup> El cálculo del impacto sobre el beneficio por acción para 2022 se ha realizado tomando en consideración, para Garanti un beneficio estimado, según el consenso de Bloomberg, de 14.276 millones de liras turcas y para BBVA un beneficio estimado, según el consenso recogido por la compañía, de 4.052 millones de euros. El tipo de cambio aplicado es 12,91 liras turcas por euro según la media de la curva forward FX para 2022 a 12 de noviembre de 2021.

<sup>6</sup> El cálculo del impacto sobre el Common Equity Tier 1 y el valor contable tangible por acción se ha realizado tomando en consideración los estados financieros del grupo a fecha de 30 de septiembre de 2021, asumiendo el impacto en Common Equity Tier 1 de los 3.500 millones de euros del programa de recompra de acciones que ya ha sido anunciado al mercado, y un tipo de cambio de 11,43 liras turcas por euro. El impacto sobre el Common Equity Tier 1 y el valor contable tangible por acción variará desde el 15 de noviembre de 2021 hasta la fecha de cierre de la OPA Voluntaria como consecuencia, entre otros factores, de la evolución del valor contable de la Sociedad y de las alteraciones del tipo de cambio Euro/lira turca.

- D) Actualización Sección 18 del Documento de Registro Universal “Información financiera sobre los activos y pasivos, la posición financiera y las pérdidas y ganancias del emisor”.

Mediante el presente Suplemento se actualiza la Sección 18.5 “Política de dividendos”, que queda redactada como sigue:

#### ■ Sistema de retribución a los accionistas

##### Dividendos en efectivo con cargo a los ejercicios 2018 y 2019

A lo largo de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, el Consejo de Administración de BBVA ha aprobado el pago de los siguientes dividendos (a cuenta o complementarios) en efectivo, que se encuentran registrados en el epígrafe “Patrimonio neto - Fondos propios – Dividendos a cuenta” y “Patrimonio neto – Fondos propios – Ganancias acumuladas” del balance consolidado del correspondiente ejercicio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, celebrada el 16 de marzo de 2018, aprobó, en el punto primero de su orden del día, la distribución en efectivo de un dividendo complementario al dividendo del ejercicio 2017, por importe de 0,15 euros brutos (0,1215 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 10 de abril de 2018, deducidas las acciones mantenidas en autocartera por las sociedades del Grupo, ascendió a 996 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio neto – Fondos propios - Ganancias acumuladas” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018.

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 26 de septiembre de 2018, aprobó la distribución en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2018, por importe de 0,10 euros brutos (0,081 euros tras las retenciones del 19% correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 10 de octubre de 2018, deducidas las acciones mantenidas en autocartera por las sociedades del Grupo, ascendió a 663 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio neto – Fondos propios – Dividendos a cuenta” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 15 de marzo de 2019, aprobó, en el punto primero de su orden del día, la distribución en efectivo de un dividendo complementario al dividendo del ejercicio 2018, por importe de 0,16 euros brutos (0,1296 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 10 de abril de 2019, deducidas las acciones mantenidas en autocartera por las sociedades del Grupo, ascendió a 1.064 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio neto – Fondos propios- Ganancias acumuladas” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019.

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 2 de octubre de 2019, aprobó la distribución en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019, por importe de 0,10 euros brutos (0,081 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 15 de octubre de 2019, deducidas las acciones mantenidas en autocartera por las sociedades del Grupo, ascendió a 665 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio neto – Fondos propios – Dividendos a cuenta” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2020, aprobó, en el punto primero de su orden del día, la distribución en efectivo de un dividendo complementario al dividendo del ejercicio 2019, por importe de 0,16 euros brutos (0,1296 euros tras las retenciones correspondientes) por cada una de las acciones en circulación. La cantidad total abonada a los accionistas el 9 de abril de 2020, deducidas las acciones mantenidas en autocartera por las sociedades del Grupo, ascendió a 1.065 millones de euros y figura registrada en el epígrafe “Patrimonio neto – Fondos propios- Ganancias acumuladas” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020.

##### Recomendaciones BCE para el ejercicio 2020

De conformidad con lo previsto en la recomendación emitida por el BCE el 27 de marzo de 2020, con número BCE/2020/19, sobre pagos de dividendos durante la pandemia COVID-19, el Consejo de Administración de BBVA acordó modificar, para el ejercicio 2020, la política de retribución al accionista del Grupo, que fue anunciada mediante hecho relevante número 247679 el 1 de febrero de 2017, estableciendo como nueva política a aplicar en el ejercicio 2020 la de no pagar ninguna cantidad en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio 2020 hasta que desaparezcan las incertidumbres generadas por COVID-19 y, en ningún caso, antes del cierre de dicho ejercicio. El 27 de julio de 2020, el BCE decidió prolongar dicha recomendación hasta el 1 de enero de 2021, mediante la adopción de la recomendación número BCE/2020/35.

El 15 de diciembre de 2020, el BCE publicó la recomendación número BCE/2020/62, derogando la recomendación número BCE/2020/35 y recomendando que las entidades de crédito significativas sean muy prudentes al decidir los importes de los dividendos o repartirlos o al recomprar acciones para remunerar a los accionistas.

#### Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020

El Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas la propuesta de aplicación del resultado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio 2020 por importe de 2.182 millones de euros de pérdidas a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Asimismo, se sometió a su aprobación la compensación de la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores, cuyo importe ascendió, tras la aplicación de resultados del ejercicio 2020 conforme al párrafo anterior, a 2.182 millones de euros, contra la cuenta de reservas voluntarias dentro del epígrafe de "Patrimonio Neto – Fondos Propios - Ganancias acumuladas".

#### Retribución al accionista en el ejercicio 2021

BBVA comunicó el 29 de enero de 2021 mediante [hecho-relevante](#) [información privilegiada](#) su intención de regresar en 2021 a su política de retribución al accionista consistente en distribuir anualmente entre un 35% y un 40% de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, íntegramente en efectivo, mediante dos distribuciones (previsiblemente en octubre y abril y sujeto a las aprobaciones pertinentes), siempre y cuando la recomendación ECB/2020/62 fuese revocada y no existiese ninguna restricción ni limitación adicional.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2021, aprobó, en el punto tercero de su orden del día, un reparto en efectivo con cargo a la cuenta de prima de emisión por importe de 0,059 euros por acción como retribución al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2020 por cada una de las acciones del Banco en circulación, que fue abonado el 29 de abril de 2021.

El 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo hizo pública la aprobación de la recomendación ECB/2021/31 que derogaba la recomendación ECB/2020/62 con efectos a partir del 30 de septiembre de 2021, por la cual el BCE indica que valorará los planes de capital, de distribución de dividendos y recompra de acciones de cada entidad en el contexto de su proceso supervisor ordinario, eliminando el resto de restricciones en materia de dividendos y de programas de recompra contenidos en la recomendación ECB/2020/62.

En línea con lo anterior, el 30 de septiembre de 2021 BBVA comunicó que el Consejo de Administración de BBVA había aprobado la distribución en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2021, por importe de 0,08 euros brutos (0,0648 euros tras las retenciones del 19% correspondientes) por cada una de las acciones en circulación, el cual fue abonado el 12 de octubre de 2021.

#### Programa de recompra de acciones

BBVA comunicó el 29 de octubre de 2021 que había recibido la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo para la recompra de hasta el 10% de su capital social por un importe máximo de 3.500 millones de euros, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 1 año (la "Autorización").

Una vez recibida la Autorización, y en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 16 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2021, acordó llevar a cabo un programa marco de recompra de acciones propias conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, que será ejecutado en varios tramos, por un importe máximo de hasta 3.500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA (el "Programa Marco"), sin perjuicio de la posibilidad de suspender o finalizar anticipadamente el Programa Marco si concurrieran circunstancias que así lo aconsejaran.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un primer programa de recompra de acciones que se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal y tendrá un importe máximo de 1.500 millones de euros, con un número máximo de acciones a adquirir de 637.770.016 acciones propias, representativas, aproximadamente, del 9,6% del capital social de BBVA, y un plazo de duración máximo de 5 meses desde el inicio de su ejecución, que tendrá lugar después del 18 de noviembre de 2021.

## Ejecución Programa de recompra de acciones

El 19 de noviembre de 2021, BBVA comunicó la ejecución del Primer Tramo, que se llevará a cabo dentro del ámbito del Programa Marco de hasta 3.500 millones de euros<sup>7</sup>, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) n° 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, (los “Reglamentos”), con los términos y condiciones que se detallan a continuación:

<b>Finalidad:</b>	Reducir el capital social de BBVA mediante la amortización de las acciones adquiridas en ejecución del Primer Tramo.
<b>Importe monetario máximo:</b>	El importe monetario máximo del Primer Tramo será de 1.500 millones de euros.
<b>Número máximo de acciones:</b>	El número máximo de acciones de BBVA adquiridas en ejecución del Primer Tramo no excederá de 637.770.016, representativas, aproximadamente, del 9,6% del capital social de BBVA a 19 de noviembre de 2021.
<b>Inicio del Primer Tramo:</b>	El Primer Tramo dará comienzo el 22 de noviembre de 2021.
<b>Finalización del Primer Tramo:</b>	El Primer Tramo finalizará no antes del 16 de febrero de 2022 ni más tarde del 5 de abril de 2022 y, en todo caso, cuando dentro de ese periodo se alcance el importe monetario máximo o se adquiriera el número máximo de acciones. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a suspender temporalmente o finalizar anticipadamente el Primer Tramo si concurriera alguna circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.
<b>Centros de negociación:</b>	Las adquisiciones bajo el Primer Tramo se efectuarán en el Sistema de Interconexión Bursátil Español – Mercado Continuo, así como en DXE Europe, Turquoise Europe y Aquis Exchange.
<b>Gestor:</b>	La ejecución del Primer Tramo se llevará a cabo de manera externa a través de J.P. Morgan AG, que tomará sus decisiones en relación con el momento de realización de las compras de las acciones de BBVA independientemente de la Sociedad.
<b>Otras condiciones:</b>	Las acciones propias se comprarán respetando en todo caso las condiciones y los límites establecidos en los Reglamentos. En particular, no podrán comprarse en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra, siendo el volumen diario medio de cada centro de negociación el correspondiente a los veinte días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

Las operaciones de compra de acciones realizadas, así como la interrupción o finalización del Primer Tramo, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las autoridades correspondientes de acuerdo con los Reglamentos.

## Modificación política retribución al accionista

El 18 de noviembre de 2021, mediante Información privilegiada, BBVA anunció que el Consejo de Administración de BBVA acordó modificar la política de retribución al accionista del Grupo en vigor, que fue comunicada mediante información relevante el 1 de febrero de 2017, con número de registro 247679, estableciendo como nueva política la de repartir anualmente entre el 40% y el 50% del beneficio ordinario<sup>8</sup> consolidado de cada ejercicio, frente a la política previa que establecía un reparto entre el 35% y el 40%.

---

<sup>7</sup> De acuerdo con la autorización conferida por el Banco Central Europeo, el Programa Marco cuenta con un importe máximo de 3.500 millones de euros, pudiéndose recomprar acciones hasta el 10% del capital social de BBVA, y con un plazo máximo de un año desde la publicación de la IP Inicial.  
<sup>8</sup> Excluyendo los importes y las partidas de naturaleza extraordinaria incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Esta política se implementará mediante la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en el mes de octubre de cada ejercicio) y un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en el mes de abril de cada ejercicio), pudiendo combinarse los repartos en efectivo con las recompras de acciones<sup>9</sup>, todo ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones correspondientes que sean de aplicación en cada momento.

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro Universal con fecha 10 de junio de 2021 hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente ni en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondientes al primer semestre del ejercicio 2021 y Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondientes al periodo de nueve meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021 incorporadas por referencia en virtud del presente Suplemento o sean distintos de los comunicados como Información Privilegiada u Otra Información relevante a la CNMV.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 25 de noviembre de 2021.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Peláez Morón  
Global Head of Accounting & Regulatory Reporting

---

<sup>9</sup> La ejecución del Programa Marco, comunicado mediante Información privilegiada a la CNMV el 29 de octubre de 2021, con número de registro 1127, tiene la consideración de remuneración extraordinaria al accionista y por lo tanto no se encuentra incluida en el ámbito de la política.